



**DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO
UNIDAD CONTROL Y SEGUIMIENTO**

**INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL 2023
PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
(IGE-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-DECS-UCS-48-2024)**

Abril, 2024





Tabla de contenido

Tabla de Siglas /Acrónimos y Significado	3
Definición de Términos	4
Introducción	7
1. Generalidades del Programa.....	9
2. Ejecución Histórica del Programa	14
3. Resultados del Periodo	15
<i>3.1 Ejecución de beneficiarios programados</i>	<i>15</i>
<i>3.1.1 Cobertura Potencial de beneficiarios</i>	<i>16</i>
<i>3.2 Ejecución de recursos programados</i>	<i>16</i>
<i>3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios</i>	<i>18</i>
<i>Modificación Programática 01-2023.....</i>	<i>18</i>
<i>Modificación Presupuestaria 04-2023</i>	<i>19</i>
<i>3.3 Análisis de indicadores</i>	<i>19</i>
<i>3.3.1 Indicadores de Resultados.....</i>	<i>19</i>
<i>3.3.2 Indicador de Composición</i>	<i>21</i>
<i>3.3.3 Indicadores de Expansión.....</i>	<i>21</i>
<i>3.3.4 Indicadores de Gasto Medio</i>	<i>23</i>
<i>3.3.5 Indicadores de Giro de Recursos.....</i>	<i>24</i>
4. Cumplimiento de fechas – Reporte de ejecución.....	25
5. Uso y aplicación del SINIRUBE.....	26
6. Liquidación presupuestaria anual	27
<i>6.1. Presupuesto de Ingresos.....</i>	<i>27</i>
<i>6.1.1 Ingresos reales</i>	<i>29</i>
<i>6.2. Presupuesto de Egresos</i>	<i>29</i>
<i>6.2.1 Egresos Reales.....</i>	<i>29</i>
<i>6.3. Resumen del ejercicio presupuestario</i>	<i>30</i>
7. Conclusiones.....	33
8. Recomendaciones	35





Informe ejecución anual 2023 - Programa Nacional de Empleo

Tabla de Siglas /Acrónimos y Significado

En este apartado se incluye la Tabla de Siglas/ Acrónimos y significado definida para el Programa Nacional de Empleo.

Siglas/ Acrónimo	Significado
Desaf	Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
Enaho	Encuesta Nacional de Hogares
Fodesaf	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
GEB	Gasto Efectivo por Beneficiario
GPB	Gasto Programado por Beneficiario
ICB	Índice de Crecimiento de Beneficiarios
ICEP	Índice de Cobertura Efectividad Potencial
ICGR	Índice de Crecimiento Gasto Real
ICGRB	Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario
ICPP	Índice de Cobertura Programada Potencial
IEB	Índice de Efectividad en Beneficiarios
IEG	Índice de Efectividad en Gasto
IEFT	Índice de Eficiencia Total
IET	Índice de Efectividad Total
IGE	Índice de Giro Efectivo
IUR	Índice de Uso de Recursos
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Pronae	Programa Nacional de Empleo





Definición de Términos

La siguiente Tabla define los términos relacionados con la definición de beneficiarios, convenio y los indicadores que se utilizan para el análisis a elaborar en el presente informe anual.

ITEM	DETALLE
Beneficiarios Fodesaf	Personas costarricenses y extranjeros residentes legales del país, así como las personas menores de edad, quienes, a pesar de carecer de una condición migratoria regular en el territorio nacional, se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema.
Convenio	Instrumento legal que establece, regula y formaliza las condiciones para la ejecución de programas sociales con recursos del Fodesaf.
Indicadores de Cobertura Potencial	Datos que brindan una estimación del tamaño relativo del programa en relación con la población objetivo, según la población programada y la población efectivamente beneficiada por el programa.
<ul style="list-style-type: none">Índice de Cobertura Programada PotencialÍndice de Cobertura Efectividad Potencial	<p>Valor igual a 100 indica que el programa tiene la capacidad potencial de atender a toda la población objetivo.</p> <p>Valor igual a 100 indica que el total de beneficiarios efectivos corresponde con el tamaño de la población objetivo, de modo que, en ausencia de filtraciones, se puede atender a toda la población objetivo.</p>
Indicadores de Resultados	Datos que orientan principalmente a la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras.
<ul style="list-style-type: none">Índice de Efectividad en Beneficiarios:Índice de Efectividad en Gasto:Índice de Efectividad Total	<p>Valor igual a 100 indica que todos los beneficiarios programados fueron efectivamente atendidos, el número de beneficiarios programados es igual al número de beneficiarios efectivamente atendidos.</p> <p>Valor igual a 100 indica que los gastos efectivos coinciden con los programados, y en esa medida el programa es efectivo en la ejecución presupuestaria y muestra una buena programación.</p> <p>Valor igual a 100 indica que el programa atendió efectivamente a la totalidad de beneficiarios programados y utilizó para ello todos los recursos programados. El programa es efectivo. No obstante, el in-</p>





Informe ejecución anual 2023 - Programa Nacional de Empleo

ITEM	DETALLE
	dicador puede alcanzar ese valor si la sobre ejecución en los beneficiarios o en el gasto se compensa exactamente con la subejecución en el otro componente, por lo que debe analizarse en conjunto con los dos indicadores anteriores.
Indicador de Composición <ul style="list-style-type: none">Índice de Transferencia Efectiva del Gasto	Dato que determina cuánto del gasto financiado por el Fodesaf al programa, llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencia en dinero. Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas, según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos. Valor igual a 100 indica que el programa consiste exclusivamente en gastos de transferencias en dinero a las personas, sin la presencia de gastos administrativos y operativos. +
Indicadores de Expansión <ul style="list-style-type: none">Índice de Crecimiento de BeneficiariosÍndice de Crecimiento Gasto RealÍndice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario	Datos que permiten comparar el crecimiento relativo en cuanto a las metas físicas y financieras con respecto al mismo trimestre del año anterior. Permite conocer si el programa está expandiendo su capacidad de atención, se encuentra estancado o está contrayéndose. Valor igual a 0 indica el programa no creció o sea que atiende el mismo número de beneficiarios que el período anterior. Valor igual a 0 indica el gasto real del programa no creció o sea que dispone de los mismos recursos reales que el período previo. Valor igual a 0 indica el gasto real por beneficiario del programa no varió o sea que se está gastando los mismos recursos reales por beneficiario que el período equivalente previo (año en este caso).
Indicadores de Gasto Medio: <ul style="list-style-type: none">Gasto Programado por Beneficiario (GPB):Gasto Efectivo por Beneficiario (GEB):	Datos que dan cuenta de los montos de subsidio por beneficiario y sus cambios, los montos medios se calculan como un promedio por mes y un acumulado anual. Este último sería el más comparable entre el conjunto de los programas. Valor en colones por beneficiario (por mes o acumulado según se indique). Es un valor aparente pues no es el ejecutado y no descuenta la inflación. Corresponde a un valor nominal y no real. Valor en colones por beneficiario (por mes o acumulado según se indique). Es un valor efectivo pues es el ejecutado, aunque no descuenta por inflación. Corresponde a un valor nominal y no real.





Informe ejecución anual 2023 - Programa Nacional de Empleo

ITEM	DETALLE
• Índice de Eficiencia Total (IEFT):	Su objetivo es medir la eficiencia con que se están utilizando los recursos, lo cual depende tanto del gasto realizado por beneficiario como del grado de ejecución. Refleja si se están atendiendo más beneficiarios con el mismo gasto y si ello se produce con un mayor grado de ejecución. Un valor menor que 100 indica que el programa es me-nos eficiente que lo programado. Conforme aumente su valor y se acerque a 100 significa que está mejorando la eficiencia del programa, ya sea porque con la misma plata se está atendiendo a más beneficiarios o porque el grado de ejecución (índice de efectividad) está aumentando o ambos. Igual a 100 la producción es eficiente (costos por beneficio reales es igual a los programados).
Indicadores de Giro de recursos	Mide si las unidades ejecutoras cuentan a tiempo con los recursos que requieren para desarrollar el programa y, además, por otro lado, medir el grado de utilización de los recursos girados por la Desaf.
• Índice de giro efectivo (IGE)	Dato igual a 0 significa que no se han girado recursos en el período
• Índice de uso de recursos (IUR)	Dato igual a 100 muestra un uso eficiente de los recursos girados.





Introducción

La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Desaf, es una dependencia técnica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, su competencia es administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf, que es el principal instrumento de la política social selectiva del país.

Los recursos del Fodesaf, deben orientarse al financiamiento complementario de programas y proyectos sociales ejecutados por entidades públicas y a otras expresamente autorizadas por la Ley, dirigidos a beneficiar personas costarricenses, extranjeros residentes legales en el país, menores independientemente de su condición migratoria, en condición de pobreza o pobreza extrema.

La Ley 5662 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares de 1974, reformulada por la Ley 8783, del 2009 y su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 43189-MTSS del 25 de agosto de 2021), faculta a la Desaf para: *“Dar seguimiento al proceso de ejecución programática de los programas y proyectos financiados, generando información trimestral y anual sobre los alcances en cumplimiento de objetivos, metas, bienes y servicios otorgados (productos) para la atención de la población beneficiaria.”* Dicha labor recae en la Unidad de Control y Seguimiento del Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento, de la Desaf.

Como parte del proceso de administrar el Fodesaf, corresponde la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos transferidos a instituciones del Estado costarricense para la ejecución de los distintos programas y proyectos, que orientan su quehacer a brindar bienes y servicios en diferentes áreas: salud, educación, desempleo, vivienda, infraestructura comunal y protección social.

El presente informe tiene como objetivo referirse a la ejecución del 2023 del *Programa Nacional de Empleo* al cual se le asignaron recursos del presupuesto ordinario por un monto de ₡19 247 782 264,00; sin embargo, la Unidad Ejecutora toma la decisión de disminuir los recursos en ₡5 000 000 000,00; por lo que Pronae para el 2023, tiene un presupuesto ordinario por ₡14 247 782 264,00; para mejorar la empleabilidad de la población beneficiada.

Este informe consta de ocho apartados, el primero, se refiere a la información general del programa, donde se describen los aspectos más relevantes del diseño del programa, documento que aporta o actualiza cada institución con la presentación del diseño del plan-presupuesto de cada año, así como documentos relacionados, en el que se describe la normativa que le da sustento, sus objetivos y las principales características del mismo, entre otra información.





Informe ejecución anual 2023 - Programa Nacional de Empleo

El segundo apartado, contiene un resumen de la información histórica del comportamiento de la ejecución programática y presupuestaria del programa; en el tercer apartado se describen los resultados obtenidos del período 2023, concerniente a los alcances de orden programático asociados a la ejecución presupuestaria; a partir de los indicadores de ejecución que lleva la Desaf, mediante el sistema de control y seguimiento.

En el cuarto y quinto apartado, se detalla la información sobre el cumplimiento de fechas de los diferentes reportes de ejecución por parte de las unidades ejecutoras y la situación relacionada con el Sinirube respectivamente. El sexto apartado se refiere a la información de la liquidación presupuestaria; el séptimo contiene el detalle de las conclusiones generales, destacando los aspectos más relevantes que se encontraron sobre la ejecución del programa durante el año 2023. Finalmente, en el octavo apartado se presentan las recomendaciones producto del análisis realizado en el presente informe.





1. Generalidades del Programa

La siguiente Tabla consolida información relevante que se desprende del Diseño del Programa en análisis, como: su razón de ser, hacia quien está dirigido e identifica los responsables de su gestión, productos, entre otros. Es importante indicar que los datos e información que se detallan en la tabla corresponden a los definidos, aprobados y vigentes para el período 2023.

Tabla 1. COSTA RICA, MTSS: Generalidades del Programa Nacional de Empleo, 2023

ITEMS	DETALLE
Descripción de la problemática	<p>Lograr una reducción consistente del desempleo y un aumento sostenido del número de personas ocupadas en empleos de calidad se han convertido en un desafío regional e inclusive mundial. Sin embargo, el panorama nacional en este campo, incluso antes de la pandemia, se ha caracterizado más bien por un creciente empleo informal y una desocupación más que preocupante. Según la Encuesta Continua de Empleo (ECE) del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) entre 2010 y 2019 la cantidad de personas con empleo informal aumentó en más de 255 mil, mientras en el mismo periodo, la tasa de desempleo promedio fue de 9,9%, aunque en algunos trimestres superó el 12,0%.</p> <p>Si bien en la actualidad estos indicadores muestran signos de mejora, en el caso de las personas jóvenes la situación de empleo que experimentan hace necesaria una pronta y decidida acción del Estado. Según los datos más recientes de la ECE, al segundo trimestre de 2022 las personas de 35 años o menos enfrentaban una tasa de desempleo del 18,0%, aunque entre las de 24 años o menos alcanzó un 30,4%.</p> <p>Ante esta situación, una de las acciones claves que debe impulsar el gobierno de la república es desarrollar y aumentar el talento humano de la fuerza de trabajo y muy especialmente de la población joven. El desarrollo de sus capacidades y competencias para el trabajo mediante servicios de capacitación y formación profesional tiene múltiples beneficios. En primer lugar, porque son habilidades y cualificaciones que les abrirán las puertas del empleo. En segundo término, porque a través de lo aprendido podrán ayudar a hacer más productivas y competitivas las</p>





Informe ejecución anual 2023 - Programa Nacional de Empleo

	<p>empresas en las que trabajen. En tercer lugar, porque el acceso a un empleo de calidad es fundamental para un adecuado desarrollo personal y familiar. Y por último, porque todas juntas son fundamentales para que el país camine por la ruta del crecimiento económico con bienestar y justicia social.</p> <p>En tiempos tan desafiantes como los que atravesamos, las políticas activas de mercado laboral y las acciones que las definen deben centrarse en las personas, a la vez fundamentarse en la evidencia que muestran las mejores prácticas a nivel internacional y en la búsqueda permanente de la eficacia y en la eficiencia. Por ello el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a través del Programa EMPLEATE se ha propuesto impulsar el proceso de desarrollo y mejoramiento de la empleabilidad de la población joven y especialmente de las mujeres, a fin de favorecer una exitosa vinculación con el mundo del trabajo.</p> <p>Sin embargo, para más y mejores impactos EMPLEATE ha sido sometido a una revisión a fin de subsanar sus debilidades y aumentar su capacidad de amoldarse a los retos de la coyuntura actual y de un mundo cada vez más cambiante y competitivo. El documento que presentamos resume los resultados de este análisis, así como también los cambios o innovaciones que se implementarán para reforzar la capacidad de intervención y efectividad del Programa. Entre los que pueden destacarse: adaptación de sus objetivos en función de las necesidades de la oferta y la demanda del mercado laboral, la incorporación del análisis de la demanda ocupacional como eje fundamental para la configuración de las líneas de acción y la consolidación de una serie de criterios de calidad para la prestación del servicio.</p> <p>El mejoramiento del talento humano del país y de las condiciones laborales de la población trabajadora, así como la generación de empleo de calidad son preocupaciones fundamentales del MTSS.</p>
Año de inicio	2000.
Ley de creación	Decreto Ejecutivo N° 29044-TSS-COMEX del 30 de octubre 2000 y Decreto Ejecutivo N°37143-MTSS-COMEX, del 18 de abril 2012.





Informe ejecución anual 2023 - Programa Nacional de Empleo

	Artículo N°3, inciso I, Ley 8783, Reforma a la Ley 5662 del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. Decreto Ejecutivo N° 43984 MTSS del 14 de abril de 2023.	
Institución	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	
Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Empleo.	
Autoridad responsable	Hazel Fallas Murcia.	
Objetivo general	Potenciar la vinculación de las personas con necesidades de empleo con el mundo del trabajo, ejecutando proyectos específicos que funcionan bajo la mecánica de transferencias monetarias condicionada (TMC), para que las personas participantes puedan desarrollar una serie de actividades, que contribuyan con el mejoramiento de su empleabilidad, con la búsqueda activa de empleo, con su inserción efectiva en el mercado laboral y con su desarrollo en el mundo del trabajo.	
Objetivo Específico	Mejorar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo, mediante la ejecución de proyectos de formación para el empleo que imparten centros de formación públicos y privados adscritos al programa. Potenciar la inserción laboral de las personas demandantes de empleo, mediante la ejecución de proyectos de intermediación laboral que se brindan en el marco del SNE. Contribuir con la inclusión y la movilidad social ascendente de las personas. Coadyuvar con la competitividad y productividad de las empresas mediante la dotación de talento humano.	
Presupuestos asignados durante el año.	Plan anual presupuesto ordinario 2023 Disminución de recursos Total	₡19 247 782 264,00 ₡5 000 000 000,00 ₡14 247 782 264,00
Recursos programados y aprobados	Cronograma de Metas e Inversión	₡14 147 620 000,00
Descripción de productos	<u>Modalidad Empléate dirigida a personas jóvenes</u> , en condición de pobreza o pobreza extrema, para que participen en procesos de capacitación orientados a mejorar la empleabilidad. El monto del subsidio es de ₡230.000,00 mensual como base, pero puede llegar a ser hasta	





Informe ejecución anual 2023 - Programa Nacional de Empleo

₡391.000,00 mensuales en el caso de formaciones intensivas. Para esta modalidad la duración de la Transferencia Monetaria Condicionada, está sujeta a la duración del programa Técnico/Ocupacional a desarrollarse.

Modalidad Búsqueda Activa de Empleo (BAE), dirigida a población mayor de 18 años, en condición de pobreza o pobreza extrema, para que participen en procesos de intermediación laboral. El monto del subsidio es de hasta ₡115.000,00 mensual. Para esta modalidad la duración de la Transferencia Monetaria Condicionada, podrá extenderse por hasta 2 meses.

Modalidad de Obra Comunal: Auxilio económico temporal para personas desempleadas o subempleadas agrupadas, que por medio de organizaciones sociales participan en un proyecto de interés comunal, de ₡230.000,00 por mes, con una duración de hasta 6 meses. El monto puede ser menor, dependiendo del aporte de horas en la construcción de obras de interés para la comunidad, para el desarrollo de su infraestructura.

Modalidad Indígena: Auxilio económico temporal para personas indígenas en proyectos de construcción de infraestructura de interés comunal, de 18 años en adelante. El monto del auxilio es de ₡230.000,00 por mes, con una duración promedio de 6 meses. El monto puede ser menor y proporcional al aporte de horas que realice la persona en la construcción de la obra.

Modalidad Ideas Productivas: Auxilio económico temporal para personas desempleadas o subempleadas agrupadas, que por medio de organizaciones sociales productivas participan en el desarrollo de una idea productiva. El monto del auxilio es de ₡230.000,00, con una duración de hasta 6 meses. El monto puede ser menor y proporcional a la cantidad de horas mensuales que se destinen al proyecto.

Modalidad Apoyo a Capacitación: Auxilio económico temporal para personas desempleadas o subempleadas que participan en grupos de capacitación ocupacional comunal, impartido por una institución formal de capacitación o acreditada por el INA. El monto del auxilio es de ₡230.000,00, por mes, con una duración sujeta con la duración del programa Técnico/Ocupacional a desarrollarse. El monto puede ser menor, dependiendo de la asistencia y la duración del módulo de capacitación.





Informe ejecución anual 2023 - Programa Nacional de Empleo

	<p>Las modalidades de Capacitación e Ideas Productivas desaparecen del PRONAE con el nuevo Decreto No 43984, sin embargo, al haberse iniciado proyectos bajo las mismas, durante los meses del periodo 2023 que se mantuvo vigente el Decreto No 29044, se mantendrán activas hasta dar por finalizados los proyectos aprobados.</p>
Población Meta	<p>El PRONAE opera bajo diferentes modalidades, las cuales presentan propósitos y criterios de selección específicos. En términos generales, el programa establece las siguientes poblaciones objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Personas en búsqueda de empleo, dentro de la fuerza de trabajo que se encuentran en situación de desempleo.b) Personas fuera de la fuerza de trabajo que se encuentran disponibles.c) Estudiantes avanzados y activos de los Colegios Técnicos Profesionales del Ministerio de Educación Pública, que cursan carreras intensivas en empleo y que requieren desarrollar competencias específicas para el empleo o incorporarse en procesos de intermediación de empleo.d) Estudiantes activos del Instituto Nacional de Aprendizaje, que reciben servicios de capacitación y formación profesional y que requieren desarrollar competencias específicas para el empleo o incorporarse en procesos de intermediación de empleo.e) Personas egresadas de los servicios de capacitación y formación profesional en el marco el SNE. <p>Dado que cada uno de los proyectos específicos del PRONAE pueden presentar objetivos y condiciones específicas en torno a los requerimientos del mercado laboral, para la selección de las personas usuarias se deberá considerar los criterios de priorización que establece el SNE, los requisitos específicos de admisión que se establecen en cada uno de los procesos de formación para el empleo, y los requisitos que se establecen dentro de los perfiles ocupacionales y las vacantes que formula el sector productivo. La modalidad EMPLEATE utilizará los criterios de priorización establecidos por el SNE, tales como: situación de empleo, condición socioeconómica, género y edad. Además, tomará en cuenta criterios y requisitos proporcionados por el mercado laboral y la demanda ocupacional, así como, de los requisitos y criterios de admisión que establecen los diversos servicios de formación para el empleo avalados por el programa.</p>





Informe ejecución anual 2023 - Programa Nacional de Empleo

Convenios	Para el periodo 2023, estuvo vigente el convenio de cooperación y aporte financiero DESAF-AL-NA-17-2022 de fecha 27 de abril de 2023, entre DNE-DESAF/MTSS que regula la transferencia y uso de los recursos para el programa denominado Programa Nacional de Empleo. Este convenio estuvo vigente para el período presupuestario del 2023 y prorrogable por cuatro años más, sea para vencer hasta el 31 de diciembre del 2027 según lo estipulado en la CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. DE LA VIGENCIA.
-----------	--

Fuente: Diseño plan presupuestario 2023

2. Ejecución Histórica del Programa

A continuación, se muestra el comportamiento de la ejecución del programa durante los últimos cinco años, esta información es de orden presupuestario y programático.

Tabla 2

COSTA RICA, MTSS: Recursos¹ (asignados, girados y ejecutados) y cantidad de personas beneficiarias del Programa Nacional de Empleo
Años 2019 - 2023.

Años	Recursos			Personas beneficiarias
	Asignados	Girados	Ejecutados	
2019	12 453	10 947	10 947	12 390
2020	14 584	10 034	10 034	13 338
2021	13 814	13 814	13 054	17 057
2022	19 247	19 247	19 074	14 337
2023	14 147	14 147	14 147	15 676

Nota: ¹/en millones de colones

Fuente: Desaf, Sistema de Control y Seguimiento, 2023.

De 2019 a 2023, la asignación de recursos promedio a Pronae fue de ¢14 849 millones de colones, de los cuales, se han girado en promedio el 90,06% del total asignado por año. La unidad ejecutora, por su parte, ha ejecutado un promedio del 98,72% de los recursos girados por año en el periodo.

El programa Nacional de Empleo ha mostrado un aumento en la ejecución con respecto a beneficiarios atendidos debido a que las metas que se proyectan son inferiores a lo reportado como ejecutado, de la tabla anterior podemos observar que en el 2021 es el año en que más personas se beneficiaron de este programa.





3. Resultados del Periodo

3.1 Ejecución de beneficiarios programados

La Tabla 3 muestra los datos que corresponden a la programación (en término de personas beneficiarias) establecida en el cronograma de metas e inversión y la ejecución reportada por la unidad ejecutora trimestralmente por producto.

Tabla 3

COSTA RICA, MTSS: Distribución anual de personas beneficiarias (programado y atendidos) del Programa Nacional de Empleo, por trimestre, según producto, año 2023

Producto	Trimestre				Anual
	I	II	III	IV	
TOTAL					
Programado	2 697	4 783	3 011	1 488	11 979
Atendidos	1 151	4 818	3 152	6 555	15 676
Obra comunal					
Programado	450	451	569	0	1 470
Atendidos	364	399	486	657	1 906
Capacitación					
Programado	397	628	0	0	1 025
Atendidos	0	687	0	4	691
Ideas productivas					
Programado	0	4	0	0	4
Atendidos	0	4	0	0	4
Empléate					
Programado	1 770	2 600	1 113	1 438	6 921
Atendidos	644	1 659	1 686	5 591	9 580
Apoyo población indígena					
Programado	80	1 100	1 329	0	2 509
Atendidos	143	2 069	980	250	3 442
Proyectos BAE					
Programado	0	0	0	50	50
Atendidos	0	0	0	53	53

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2023

Como se observa, la ejecución en promedio fue superior con respecto a la programación en la mayoría de los trimestres del año, más adelante se detalla más sobre la ejecución.



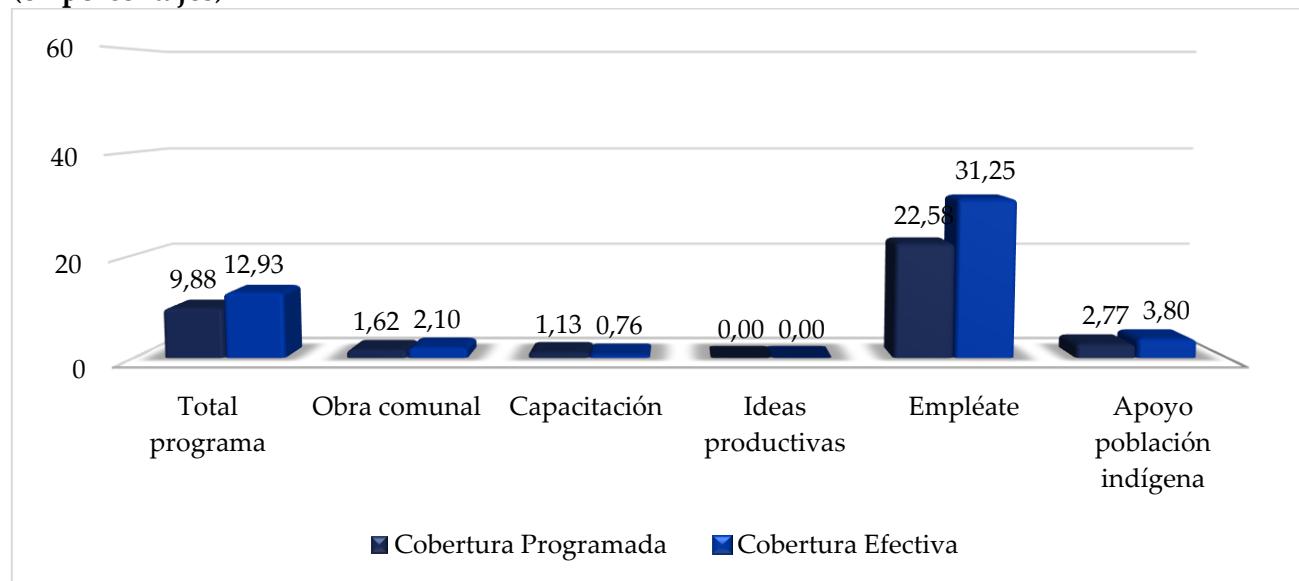


3.1.1 Cobertura Potencial de beneficiarios

Este apartado se refiere a los resultados de la cobertura, da una idea del tamaño relativo del programa en relación con la población objetivo, según la población programada y la población efectivamente beneficiaria por el programa.

Figura 1

**COSTA RICA, MTSS: Indicadores de Cobertura del Programa Nacional de Empleo, 2023
(en porcentajes)**



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2023

La Cobertura Potencial permite comparar los beneficiarios programados con la población objetivo estimada (121 271 personas). Este porcentaje indica que la cobertura alcanza un 9,88%, o sea; se programó atender un total de 11 979 personas con alguno de los productos del Programa Nacional de Empleo.

La cobertura efectiva muestra porcentajes, como resultado de comparar la población beneficiada con la población objetivo, siendo en total de un 12,93%, beneficiando en promedio a 15 676 personas.

3.2 Ejecución de recursos programados

A continuación, se hace referencia al gasto programado por la unidad ejecutora para el otorgamiento de incentivos económicos para el empleo, así como al gasto efectivo reportado trimestralmente y su acumulado al finalizar el 2023.





Informe ejecución anual 2023 - Programa Nacional de Empleo

Tabla 4**COSTA RICA, MTSS: Distribución anual de los recursos programado y ejecutado del Programa Nacional de Empleo, por trimestre, según producto, año 2023 (en colones)**

Producto	Trimestre				Anual
	I	II	III	IV	
TOTAL					
Programado	1 202 440 000	4 402 900 000	5 848 920 000	2 693 360 000	14 147 620 000
Ejecutado	1 258 387 500	3 272 617 100	5 368 301 200	5 847 384 300	15 746 690 100
Obra comunal					
Programado	218 500 000	464 830 000	494 730 000	61 870 000	1 239 930 000
Ejecutado	127 190 000	313 260 000	307 050 000	417 335 000	1 164 835 000
Capacitación					
Programado	273 930 000	608 810 000	433 320 000	0	1 316 060 000
Ejecutado	115 230 000	362 250 000	430 560 000	393 300 000	1 301 340 000
Ideas productivas					
Programado	0	2 760 000	2 760 000	0	5 520 000
Ejecutado	0	2 760 000	2 070 000	0	4 830 000
Empléate					
Programado	684 710 000	2 836 600 000	4 016 740 000	2 542 020 000	10 080 070 000
Ejecutado	974 107 500	1 685 617 100	3 548 311 200	4 389 644 300	10 597 680 100
Apoyo población indígena					
Programado	25 300 000	489 900 000	901 370 000	77 970 000	1 494 540 000
Ejecutado	41 860 000	908 730 000	1 080 310 000	636 180 000	2 667 080 000
Proyectos BAE					
Programado	0	0	0	11 500 000	11 500 000
Ejecutado	0	0	0	10 925 000	10 925 000

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2023

En el 2023, el programa reporta una ejecución superior a la programada en un 11,30%, además, se observa que es en el tercer trimestre que se reporta una sobre ejecución, sin embargo debe tomarse en cuenta que los indicadores se construyen con los datos de las planilla gestionadas desde el sistema Pronae, pero dicho sistema no registra retenciones de pago, es decir casos que se enviaron para pago pero que finalmente previo al depósito se gestiona la retención de giro del beneficio a las personas y esto se realiza con la Dirección Financiera del MTSS directamente en el SIGAF (Sistema de Hacienda), por lo que el dato exacto de la ejecución presupuestaria donde pueda reflejarse que no existe realmente un sobregiro, puede ser entregado por la Dirección Financiera del MTSS. Lo que quiere decir es que el sistema de Pronae no brinda la información tan exacta que podría brindar la Dirección Financiera del MTSS.





Informe ejecución anual 2023 - Programa Nacional de Empleo

3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios

Modificación Programática 01-2023

Mediante los oficios DNE-DGE-OF-006-2023 del 26 de enero de 2023 y el DNE-DGE-OF-011-2023 de fecha 01 de febrero de 2023, la Dirección Nacional de Empleo, solicita la aprobación de la modificación 01-2023 por lo que remite el Diseño del Plan Presupuesto modificado y el cronograma de metas e inversión donde se observan los cambios que se presentan, con el fin de ajustar los recursos disponibles a raíz del cambio de subsidio a otorgar durante el 2023.

Esta modificación fue aprobada en oficio MTSS-DESAF-OF-153-2023 con fecha 09 de febrero de 2023.

Modificación Programática 02-2023

La Directora Nacional de Empleo, solicita mediante oficio DNE- OF-155-2023 de fecha 31 de marzo de 2023, autorización para realizar un ajuste al cronograma de metas e inversión con el fin de ajustarlo a la realidad del programa, para el segundo trimestre, en las distintas modalidades.

La Unidad de Control y Seguimiento elaboró los informes que correspondían (Memorando e Informe con número DECS UCS MEMO 050-2023 con fecha 04 de mayo de 2023) y se trasladó a la Dirección de la Desaf para su aprobación.

La modificación programática 02-2023 fue aprobada en oficio MTSS-DESAF-OF-480-2023 del 16 de mayo.

Modificación Programática 03-2023

Mediante oficio DNE- OF-204-2023 de fecha 28 de abril de 2023, remite modificación para actualizar los cronogramas de metas e inversión y otros aspectos del Diseño Plan Presupuesto 2023, según el Decreto PRONAE No 43984 con el fin de ajustarlo a la realidad del programa para el segundo trimestre en las distintas modalidades.

Esta modificación fue aprobada en oficio MTSS-DESAF-OF-501-2023 con fecha de 16 de mayo de 2023.





Informe ejecución anual 2023 - Programa Nacional de Empleo

Modificación Presupuestaria 04-2023

La dirección Nacional de Empleo remitió oficio MTSS-DNE-OF-5080-2023 del 27 de octubre de 2023, solicitando autorización para realizar movimientos entre modalidades debido a la implementación de la modalidad BAE y a la publicación del nuevo Decreto PRONAE No 43984.

3.3 Análisis de indicadores

La información que se desarrolla a continuación muestra la relación entre las metas alcanzadas y el presupuesto invertido para la atención de las personas (eficiencia y eficacia); mediante el análisis de los indicadores, que a lo largo del período presupuestario permitieron el control y seguimiento de estas variables.

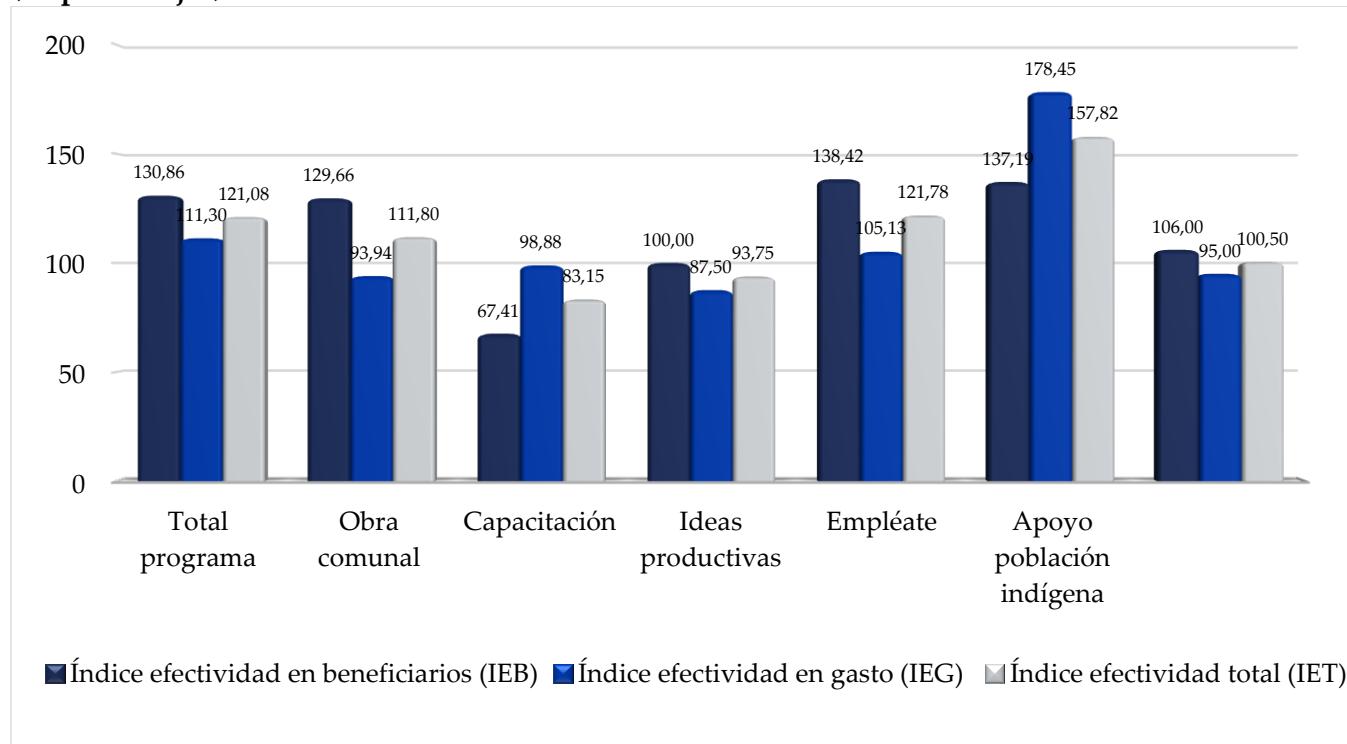
3.3.1 Indicadores de Resultados

La información que se obtiene de este indicador permite la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras. Son particularmente útiles en el seguimiento trimestral e incluye tres indicadores: índice de efectividad en beneficiarios, índice de efectividad en gasto, índice de efectividad total.





Informe ejecución anual 2023 - Programa Nacional de Empleo

Figura 2**COSTA RICA, MTSS: Indicadores de resultados del Programa Nacional de Empleo, 2023
(en porcentajes)****Fuente:** Desaf, Sistema de Indicadores, 2023

El Índice de Efectividad de Beneficiarios, alcanza un valor de un 30,36% de más, esto significa que se beneficiaron en promedio 15 676 personas de las 11 979 programadas.

La lectura de la información por modalidad da cuenta de diferencias significativas en el resultado porcentual por modalidad, en *Obra comunal* la ejecución reportada fue de un 29,66% superior a lo esperado, lo que significa que se atendieron a 436 personas adicionales; en el caso de *Capacitación comunal* la ejecución fue de un 67,41%, con lo cual 334 personas no fueron beneficiadas; en *Ideas productivas* se benefició un 100,00% en este caso se programó beneficiar a 4 personas y se cumplió la meta a cabalidad; en *Empléate* el cumplimiento de la meta fue de un 38,42% más de lo programado, en este caso se beneficiaron a 2 659 personas de más; en *Apoyo a población indígena* se alcanzó un 37,19% más de la meta, atendiéndose a 933 personas más de las programadas y por último en la modalidad que se incluye en el último trimestre del año que es *Proyectos BAE* se benefició un 6,00% de más, lo que significa que se atendieron 3 personas más de las programadas.





Informe ejecución anual 2023 - Programa Nacional de Empleo

Por otra parte, se programó entregar 56 161 incentivos económicos y al concluir el año se entregaron 60 634, superando la cantidad de desembolsos según la programación en 4 473. Esto podría estar relacionado con lo que se indicó sobre la retención que hace el sistema de Pronae ya que no se puede saber con seguridad si además de que no hace el rebajo de dinero, hace el rebajo de personas cuando se retiran del programa.

El Índice de Efectividad de Gasto, para el Programa en su totalidad, es del 11,30% más de lo programado, reportando una sobre ejecución de ¢1 599 070 100,00.

Integralmente, el programa presenta un Índice de Efectividad Total superior en un 21,08% a lo esperado, el cual resulta del promedio de los Índices de Efectividad en Beneficiarios y Efectividad en Gastos.

3.3.2 Indicador de Composición

Este indicador a través de su Índice de transferencia efectiva del gasto, muestra si el gasto financiado con recursos Fodesaf, llega efectivamente en su totalidad a los beneficiarios, como transferencias en dinero, o algún porcentaje se destina para cubrir gastos operativos o administrativos.

Para este programa los recursos del Fondo que se transfieren al programa son en su totalidad para cubrir los costos de atención de los beneficiarios por medio de incentivos económicos y no se utilizan recursos para gastos administrativos, por tanto, el indicador es de un 100%. Cumpliendo así con la prohibición que se establece en la Ley No. 8783 con respecto al gasto administrativo para este programa.

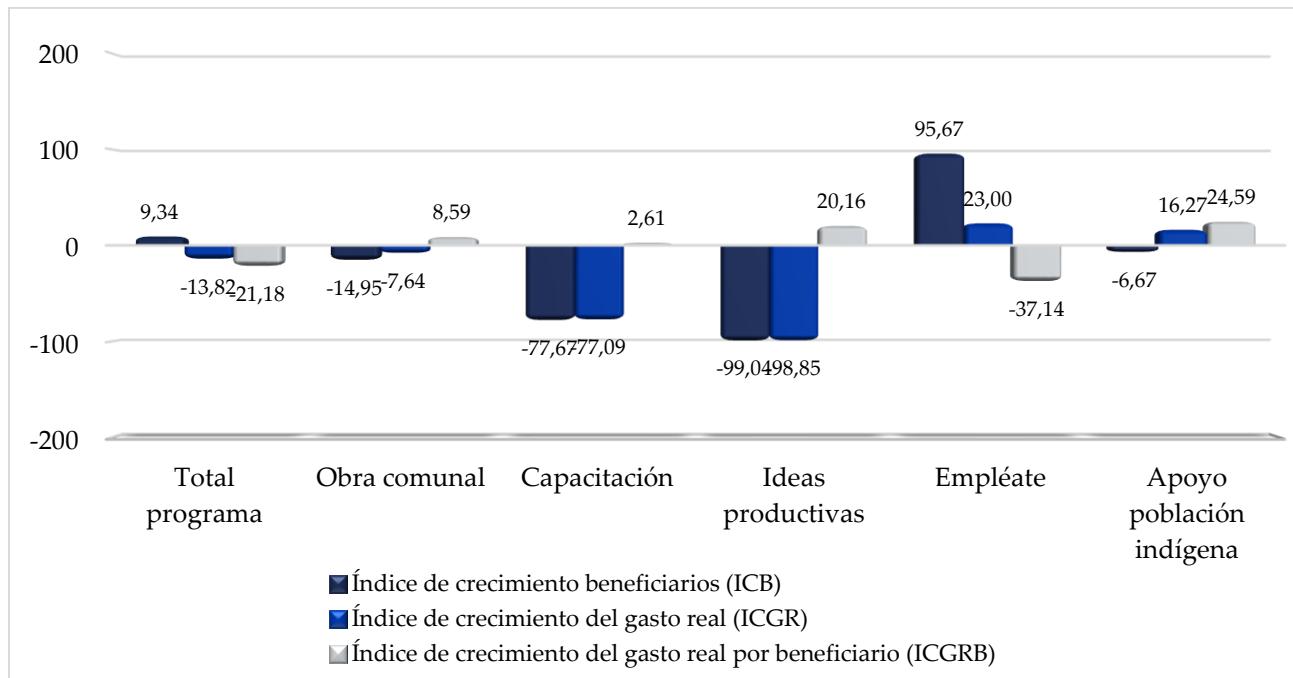
3.3.3 Indicadores de Expansión

A partir del análisis de este indicador se hace referencia al comportamiento de las actividades de la población objetivo con respecto al año anterior, se realiza el análisis sobre si el programa está creciendo en cuanto a beneficiarios y al gasto o si por el contrario se está contrayendo. Se describe el comportamiento de cada índice.





Informe ejecución anual 2023 - Programa Nacional de Empleo

Figura 3**COSTA RICA, MTSS: Indicadores de expansión del Programa Nacional de Empleo, 2023
(en porcentajes)**

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2023

El comportamiento interanual 2022-2023 del índice de crecimiento de beneficiarios del total del programa resulta un valor del 9,34%, lo que significa que con respecto al periodo 2022 el programa creció, y esto se aprecia más en números absolutos, en el 2022 se atendieron un total de 14 337 personas y; en el 2023 fue de 15 676 personas, o sea, 1 339 más. Este resultado está asociado al crecimiento presentado en Empléate que en el 2023 aumento la cantidad de beneficiarios en 4 684, con respecto al 2022.

Sin embargo, llama la atención que en el 2022 se entregaron 27 982 incentivos económicos más que en el 2023, y esa disminución se refleja en todas las modalidades que ejecuta el programa.

En el caso del índice de crecimiento del gasto real 2023 presenta un decrecimiento del 13,82%, asociado al cociente entre el gasto nominal efectivo y el IPC del 2022, además, se presenta un decrecimiento en este índice del gasto real 2023 de las modalidades de Obra Comunal de un 7,64%; Capacitación Comunal un 77,09% y en Ideas Productivas de un 98,85% con respecto al 2022.





Informe ejecución anual 2023 - Programa Nacional de Empleo

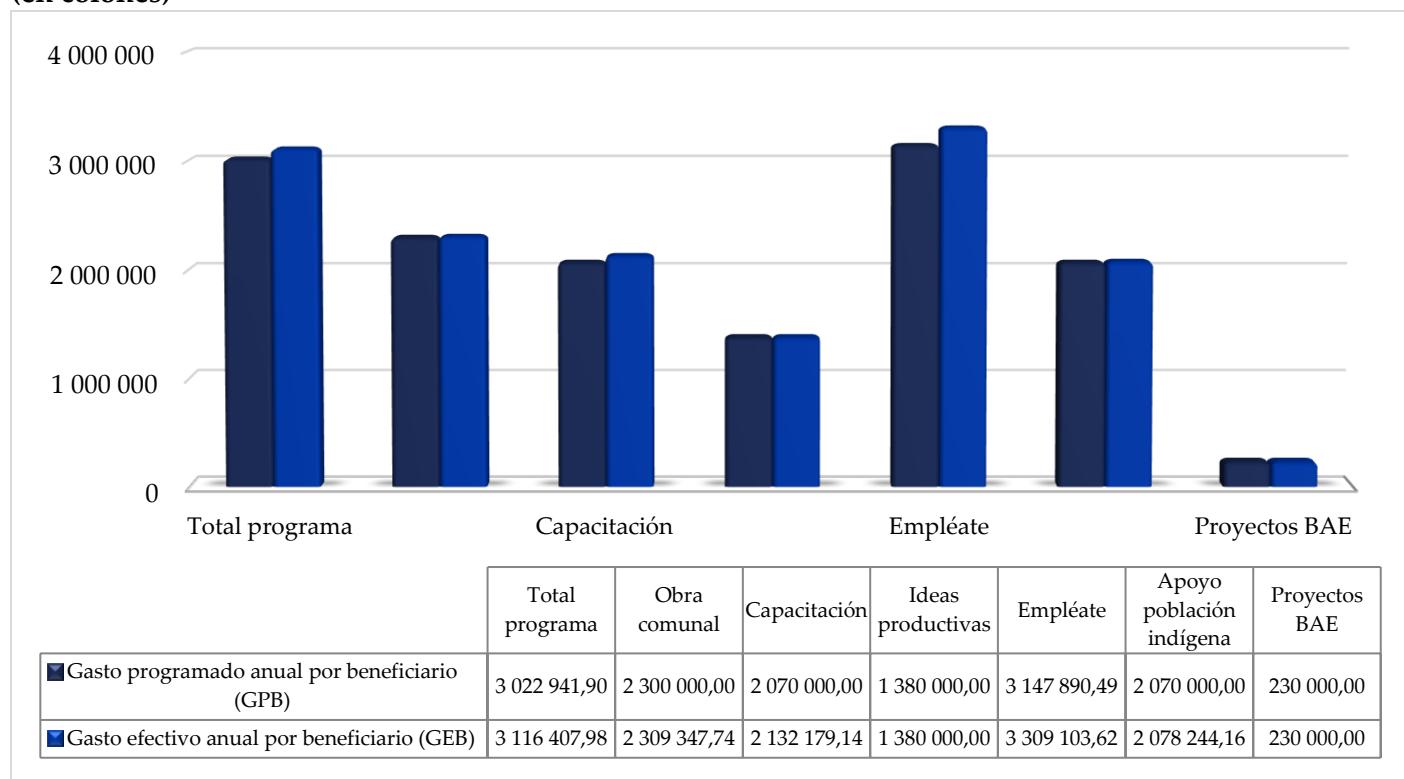
El Programa presenta un índice de gasto real por beneficiario con un decrecimiento del 21,18%. En términos reales el costo anual de atención por beneficiario y por modalidad, fue de: Obra comunal 8,59%, Capacitación 2,61%, Ideas productivas 20,16%, Apoyo a Indígenas 24,59% y Empléate que decreció en un 37,14%.

3.3.4 Indicadores de Gasto Medio

En este apartado se realiza el análisis del comportamiento de cada índice describiendo lo ocurrido o el proceder de la ejecución de cada producto. Se realiza el análisis sobre los montos de subsidios por beneficiario y sus cambios. Se realiza el análisis sobre la eficiencia con la que se están utilizando los recursos, lo cual depende tanto del gasto realizado por beneficiario como del grado de ejecución.

Figura 4

COSTA RICA, MTSS: Indicadores de gasto medio del Programa Nacional de Empleo, 2023 (en colones)



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2023





Informe ejecución anual 2023 - Programa Nacional de Empleo

El Gasto Programado anual por beneficiario para todo el programa corresponde a ¢3 022 941,90. Por modalidad el gasto programado fue de ¢2 300 000,00 para Obra Comunal y Proyectos BAE; para Capacitación y Población Indígena se programaron ¢2 070 000,00; en Ideas Productivas era de ¢1380 000,00 y en Empléate fue por ¢3 147 890,49.

En relación con el Gasto Efectivo anual por beneficiario, en promedio fue de ¢3 116 407,98, superior al monto programado. Los resultados correspondientes que se entregó en promedio a Obra comunal fue por ¢2 309 347,74; a los beneficiarios de Capacitación ¢2 132 179,14; a los de Ideas Productivas ¢1 380 000,00; a los beneficiarios de Empléate ¢3 309 103,62; a los de Apoyo a población Indígena ¢2 078 244,16 y a Proyectos BAE ¢230 000,00.

En las modalidades donde se entregó el monto tal y como fue programado fue en Ideas Productivas y en Proyectos BAE.

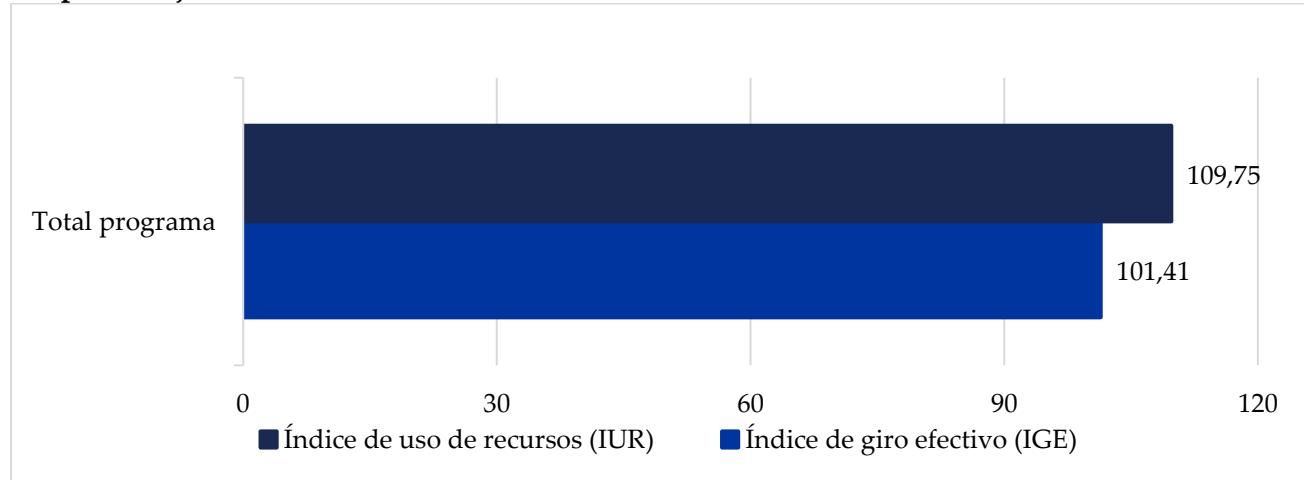
Se alcanza un Índice de Eficiencia total de un 24,83% más de lo esperado y esto es debido a que los montos entregados en promedio fueron superiores a los programados.

3.3.5 Indicadores de Giro de Recursos

A través del análisis de datos que se desprenden de este indicador se analiza la disponibilidad y el uso de los recursos, además se describe el comportamiento de cada índice que lo compone. Al finalizar el período, también se establece la disponibilidad de recursos (recursos sin ejecutar).

Figura 4

COSTA RICA, MTSS: Indicadores de giro de recursos del Programa Nacional de Empleo, 2023 (en porcentajes)



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2023





Informe ejecución anual 2023 - Programa Nacional de Empleo

Para el 2023, según los datos reportados, el índice de giro efectivo (₡14 347 782 264,00) fue del 1,41% más de lo programado (₡14 147 620 000,00) en el año. Cabe recordar que Pronae tenía recursos aprobados por ₡14 247 782 264,00; sin embargo, el monto reportado como girado siempre fue superior a lo aprobado.

El índice de uso de recursos, que son los recursos gastados de conformidad con lo girado, fue de un 9,75% de más (₡15 746 690 100,00).

Es necesario mencionar que el programa es financiado con recursos del Fodesaf a través de Gobierno Central. Esta condición establece una ruta de los recursos financieros que tiene origen en el Ministerio de Hacienda, quien realiza directamente el traslado de los recursos a la Dirección Financiera del Ministerio de Trabajo y por medio de planilla elaborada por el Pronae se ejecutan los recursos.

4. Cumplimiento de fechas – Reporte de ejecución

El cumplimiento por parte de la Dirección Nacional de Empleo, en la presentación de la información que se desprende de los lineamientos emitidos por la Desaf para la ejecución del programa, se establece en este apartado. Este mecanismo de control permite a la Unidad de Control de la Desaf, generar información oportuna para la toma de decisiones.

En este caso la Unidad Ejecutora cumplió en dos trimestres y en los otros dos no cumplió con las fechas establecidas para la entrega de los documentos solicitados como el Reporte de ejecución programática y presupuestaria de programas sociales financiados con recursos del Fodesaf con el formato en Excel, así como en formato pdf, y con el oficio formal, ambos firmados por el superior jerarca o encargado oficial del programa. Pero si, remitió la información a las direcciones de correo electrónico indicadas por la Desaf.





Informe ejecución anual 2023 - Programa Nacional de Empleo

5. Uso y aplicación del SINIRUBE

El seguimiento para este lineamiento permite determinar si la unidad ejecutora utiliza el SINIRUBE como medio de consulta para la asignación de beneficios, para el levantamiento de la información de las personas beneficiarias y si reportan al sistema las personas que están beneficiando. Además, permite determinar si el programa cuenta con algún impedimento legal.

En este caso se indica que el Programa utiliza diariamente el SINIRUBE como medio de consulta para la asignación de beneficios cuando se va a iniciar un proyecto.

En lo relacionado sobre si el Programa utiliza el SINIRUBE para el levantamiento de la información de las personas beneficiarias se indica que no lo hace.

Finalmente se indica que la Unidad Ejecutora reporta, mensualmente al gestionar las planillas, al SINIRUBE los reportes de los beneficiarios atendidos.

El programa no tiene ningún impedimento legal para la aplicación de la Directriz del SINIRUBE.





6. Liquidación presupuestaria anual

6.1. Presupuesto de Ingresos

Presupuesto asignado por Fodesaf:

Para el ejercicio económico 2023, el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares mediante oficio MTSS-DMT-OF-629-2022 del 05 de mayo del 2022, le asignó recursos a la Dirección Nacional de Empleo, por el monto de ¢19 247 782 264,00. No obstante, esa Dirección mediante oficio DNE-OF-218-2022 del 06 de junio de 2022 comunicó que se tomó la decisión de disminuir este presupuesto en ¢5 000 000 000,00 con el fin de poder concentrar los esfuerzos en una ejecución de calidad de los fondos asignados a este programa, desarrollado por la DNE, a través del Departamento de Generación de Empleo.

Así las cosas, el presupuesto final es de ¢14 247 782 264,00 (Catorce mil doscientos cuarenta y siete millones setecientos ochenta y dos mil doscientos sesenta y cuatro colones netos), para la ejecución del programa Programa Nacional de Empleo PRONAE, tal y como se detalla en la Tabla 5.

Tabla 5
COSTA RICA, Dirección Nacional de Empleo
Fuente de ingresos Fodesaf para el Programa Nacional de Empleo PRONAE

Documento presupuestario	Monto	%
Total		
Fodesaf Presupuesto ordinario	14 247 782 264,00	100,00%
Programa Nacional de Empleo, MTSS	12 753 333 770,00	89,51%
Sub-Obras de Infraestructura Zonas Indígenas (art.3 ley 8787 0,23%)	1 494 448 494,00	10,49%

Fuente: Elaboración del Departamento de Presupuesto - DESAF con información oficio MTSS-DMT-OF-629-2022 y DNE-OF-218-2022

Presupuesto Dirección Nacional de Empleo:

Para el año 2023, la Dirección Nacional de Empleo incorporó en su presupuesto ordinario recursos Fodesaf por el orden de ¢14 247 782 264,00, correspondiente a Transferencias Corrientes a Gobierno Central.





Informe ejecución anual 2023 - Programa Nacional de Empleo

Los recursos anteriores fueron incorporados en el presupuesto ordinario 2023 del Fodesaf, este último fue aprobado por parte de la Asamblea Legislativa, según consta en la Ley N°10331 del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2023, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°235, Alcance N°267 del 09 de diciembre del 2022.

Adicionalmente, según consta en el Decreto 44223 modificación H-006 se hace una reducción de los recursos asignados por el monto de ₡100 000 000,00; estos recursos fueron redireccionados a la Dirección de Economía Social Solidaria

Así las cosas, el presupuesto modificado de la Dirección Nacional de Empleo ascendió a ₡14 147 782 264,00, según la estructura de ingresos de la Tabla 6.

Tabla 6
COSTA RICA, Dirección Nacional de Empleo
Fuente Distribución de ingresos Fodesaf para el Programa Nacional de Empleo PRONAE

Partida	Monto
Total, presupuesto ingresos	14 147 782 264,00

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Transferencias corrientes al sector público 14 147 782 264,00

Transferencias corrientes de órganos
desconcentrados 14 147 782 264,00

Fuente: Elaboración del Departamento de Presupuesto, DESAF

Sobre el particular, se hace la salvedad de que la unidad ejecutora no remitió a Desaf modificaciones presupuestarias ni presupuestos extraordinarios, para su análisis y respectiva aprobación.

Se hace la aclaración que, de conformidad con los reportes remitidos por la unidad ejecutora, ellos indican el monto de 14 347 782 264,00, no obstante, el monto correcto es de 14 147 782 264,00, según lo indicado en la tabla 2.

Los fondos de PRONAE forman parte del presupuesto del MTSS, el cual se encuentra incluido en la Ley 10103 del presupuesto de la república como parte del gobierno central, razón por la que los recursos transferidos a este programa son administrados por el Ministerio de Hacienda en caja única, es decir, este departamento no se hace cargo de la transferencia respectiva de recursos.





Informe ejecución anual 2023 - Programa Nacional de Empleo

6.1.1 Ingresos reales

De conformidad con el informe de ejecución presupuestaria a diciembre 2023, al programa para el primer trimestre se le giraron recursos por el orden de ¢2 250 000 000,00, durante el segundo trimestre por ¢4 049 260 754,00, para el tercero el monto de ¢2 849 556 452,80 y en el cuarto trimestre de ¢5 198 965 057,20, para un giro total de ¢14 347 782 264, 00.

Cabe recalcar que de acuerdo con la liquidación presupuestaria elaborada por el departamento Financiero del MTSS y conciliando la información con los ingresos, el departamento de presupuesto ajusta el tercer trimestre al monto de ¢2 649 556 452,80, para un giro total de ¢14 147 782 264, 00. Tal como se adjunta en tabla 7 sobre los recursos transferidos correspondientes al periodo, desarrollada por esta dependencia.

Tabla 7
COSTA RICA, Dirección Nacional de Empleo
Fuente Recursos transferidos del periodo 2023 al Programa Nacional de Empleo

Presupuesto	Modificaciones DNE-OF-218-2022	Modificaciones H-006	Presupuesto Modificado	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
19 247 782 264,00	-5 000 000 000,00	-100 000 000,00	14 147 782 264,00	2 250 000 000,00	4 049 260 754,00	2 649 556 452,80	5 198 965 057,20	14 147 782 264,00
19 247 782 264,00	-5 000 000 000,00	-100 000 000,00	14 147 782 264,00	2 250 000 000,00	4 049 260 754,00	2 649 556 452,80	5 198 965 057,20	14 147 782 264,00

Fuente: Elaboración propia con documentos del Informe de Ejecución Programática y Presupuestaria FODESAF IV Trimestre remido mediante oficio DNE-OF-2-2024¹

6.2. Presupuesto de Egresos

El presupuesto de egresos (gastos) al igual que el de ingresos es por el monto de ¢14 147 782 264,00.

6.2.1 Egresos Reales

En lo referente a los egresos, la unidad ejecutora refleja en su informe, una ejecución de recursos del primer trimestre por el orden de ¢1 258 387 500,00, del segundo trimestre por ¢3 272 617 100,00, del tercer trimestre el monto de ¢5 268 301 200,00 y en el cuarto trimestre fue de ¢ 5 847 384 300,00,

¹ Se procede a realizar el ajuste del gasto reflejado por la Unidad Ejecutora en el IV trimestre debido a que los datos suministrados reflejan incongruencias con los recursos asignados por el fondo. Los datos reportados por el fondo son congruentes con los datos suministrados por el Departamento Financiero del MTSS.





Informe ejecución anual 2023 - Programa Nacional de Empleo

Sin embargo, de acuerdo con la liquidación presupuestaria elaborada por el departamento Financiero del MTSS, el departamento de presupuesto ajusta el tercer trimestre al monto ¢4 348 476 464,00, para un total de ejecución ¢14 147 782 264,00, lo que representa una ejecución del 100,00% con respecto a los ingresos totales del periodo al 31 de diciembre de 2023, tal como se muestra en la tabla 8, desarrollada por este departamento.

Tabla 8
COSTA RICA, Dirección Nacional de Empleo
Fuente Gasto efectivo del periodo 2023 al Programa Nacional de Empleo

Presupuesto	Modificaciones DNE-OF-218-2022	Modificaciones H-006	Presupuesto Modificado	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
19 247 782 264,00	-5 000 000 000,00	-100 000 000,00	14 147 782 264,00	1 258 387 500,00	3 272 617 100,00	5 268 301 200,00	4 348 476 464,00	14 147 782 264,00
19 247 782 264,00	-5 000 000 000,00	-100 000 000,00	14 147 782 264,00	1 258 387 500,00	3 272 617 100,00	5 268 301 200,00	4 348 476 464,00	14 147 782 264,00

Fuente: Elaboración propia con documentos del Informe de Ejecución Programática y Presupuestaria FODESAF IV Trimestre remido mediante oficio DNE-OF-2-2024²

6.3. Resumen del ejercicio presupuestario

Realizado el análisis de la liquidación presupuestaria presentada por la unidad ejecutora, se logra determinar que los ingresos efectivos fueron por el monto de ¢14 147 782 264,00 y los egresos (gastos) por el orden de ¢14 147 782 264,00; reflejándose una ejecución del 100% de los recursos asignados, se adjunta detalle remitido por la unidad ejecutora en la Tabla 9.

En la Tabla 5, se consideraron los datos reportados por la unidad ejecutora ajustados por esta dependencia ya que los datos suministrados reflejan incongruencias con los recursos asignados por FODESAF, los ingresos efectivos pagados, fueron ajustados en el tercer trimestre ya que deben ser ¢2 649 556 452,80

Así mismo los egresos efectivos pagados, fueron ajustados por esta dependencia, en el cuarto trimestre el gasto debe ser de ¢4 348 476 464,00. Los datos reportados por el fondo son congruentes con los datos suministrados por el Departamento Financiero del MTSS.

² Se procede a realizar el ajuste del ingreso reflejado por la Unidad Ejecutora en el III trimestre, ya que se aplica la modificación de ¢100 000 000,00 de colones que fueron redireccionados a Dirección Economía Social Solidaria.





Informe ejecución anual 2023 - Programa Nacional de Empleo

Tabla 9

COSTA RICA, Dirección Nacional de Empleo

Fuente Resumen proceso presupuestario periodo 2023 del *Programa Nacional de Empleo*

RUBRO POR OBJETO DEL GASTO	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	ANUAL
1. Saldo en caja inicial	0,00	991 612 500,00	776 643 654,00	-2 618 744 747,20	0,00
2. Ingresos efectivos recibidos	2 250 000 000,00	4 049 260 754,00	2 649 556 452,80	5 198 965 057,20	14 147 782 264,00
3. Recursos disponibles	2 250 000 000,00	4 049 260 754,00	2 649 556 452,80	5 198 965 057,20	14 147 782 264,00
4. Egresos efectivos pagados	1 258 387 500,00	3 272 617 100,00	5 268 301 200,00	4 348 476 464,00	14 147 782 264,00
5. Saldo en caja final	991 612 500,00	776 643 654,00	-2 618 744 747,20	850 488 593,20	0,00

Fuente: Elaboración del Departamento de Presupuesto, DESAF, con información del oficio DNE-OF-02-2024





Informe ejecución anual 2023 - Programa Nacional de Empleo

Tabla 10

COSTA RICA, MTSS. Detalle Liquidación Presupuestaria, 2023

Programa Nacional de Empleo, MTSS

Fuente, Informe de Ejecución Programática y Presupuestaria FODESAF IV Trimestre2023

	DETALLE	PARCIALES	TOTALES
1-	<u>INGRESOS</u>		
	1-1 PRESUPUESTO DE INGRESOS		14 147 782 264,00
	-PRESUPUESTO ORDINARIO	14 247 782 264,00	
	-MODIFICACIONES Pto Ext N°1-2023	-100 000 000,00	
	1-2 INGRESOS REALES		<u>14 147 782 264,00</u>
	-DEL EJERCICIO 2023	14 147 782 264,00	
	-DEFICIT INGRESOS	0,00	
2-	<u>EGRESOS</u>		
	2-1 PRESUPUESTO DE EGRESOS		14 147 782 264,00
	-PRESUPUESTO ORDINARIO	14 247 782 264,00	
	-MODIFICACIONES Pto Ext N°1-2023	-100 000 000,00	
	-MODIFICACIONES Pto Ext N°2-2023		
	2-2 EGRESOS REALES		<u>14 147 782 264,00</u>
	-EJERCICIO 2023	(1) 14 147 782 264,00	
	SUPERAVIT DE EGRESOS		0,00
3-	SUPERAVIT EFECTIVO 2023	(2)	0,00
			<u>0,00</u>

1) Corresponde a los egresos reales conforme al informe de liquidación presupuestaria 2023 remitida por la Dirección Nacional de Empleo- PRONAE.

2) Corresponde al superavit que refleja el informe de liquidación al finalizar el periodo 2023.





7. Conclusiones

A continuación, se presenta la síntesis de los principales hallazgos destacados en el informe, sustentadas en evidencias que permiten emitir las recomendaciones a los superiores para la toma de decisiones.

Los resultados que genera el Sistema de Indicadores se basan en la información programada y establecida en los Cronogramas de Metas e Inversión aprobados según presupuesto 2023 por ¢14 147 620 000,00 y la información que remite la unidad ejecutora para el control y seguimiento del programa, además se consideran otros insumos para la elaboración del presente informe.

- En el 2023 se beneficiaron a 15 676 personas, de las 11 979 que proyectó atender durante el año, es decir 3 697 personas se beneficiaron sin estar programadas. Lo que da una sobre ejecución del 30,36% de personas. Con respecto al gasto se informa que sobre ejecutaron un 11,30% de los recursos lo que significa que según los datos remitidos por la Unidad Ejecutora gastaron ¢1 599 070 100,00 de más; donde se presenta una sobre ejecución en el tercer trimestre, por lo que la Unidad Ejecutora indica que el sistema Pronae no hace retenciones de giro pero el monto real a girar lo realiza la Dirección Financiera del MTSS y ahí si se aplican los rebajos. Y los Reportes de ejecución programática y presupuestaria de programas sociales financiados con recursos del Fodesaf se realizan con el sistema Pronae.
- Pronae cumple con el párrafo segundo del artículo 18 de la Ley No. 8783, al transferir los recursos de manera directa a los beneficiarios y no incurrir en gastos administrativos ni de operación con cargo al Fodesaf.
- El Programa presenta en el 2023 un crecimiento en la cantidad de personas atendidas con respecto al 2022, del 9,34%, lo que a su vez se ve reflejado en los porcentajes de cobertura potencial señalados en el informe. No obstante Obra Comunal, Capacitación e Ideas Productivas presentaron un decrecimiento en beneficiarios. En atención al gasto real el programa decreció en un 13,82% con respecto al 2022 y las únicas modalidades que crecieron fueron Empléate y Apoyo Población Indígena.
- El índice de eficiencia fue de un 24.83% superior al 100% esperado, las modalidades en las que se entregó más dinero que el programado son Obra Comunal, Empléate, Apoyo a Población Indígena y Proyectos BAE. Los porcentajes de eficiencia superiores al 100% son del 12,26%, 28,01%; 58,45% y 0,50%, según el orden anterior.





Informe ejecución anual 2023 - Programa Nacional de Empleo

- La Dirección Nacional de Empleo informó a la Desaf, que los ingresos efectivos recibidos por Hacienda fueron ¢14 347 782 264,00 de los ¢14 147 620 000,00 que fueron programados; y se reporta un gasto por ¢15 746 690 100,00.
- El programa no cumple a cabalidad con los tiempos establecidos para la entrega de los Reportes de ejecución programática y presupuestaria de programas sociales financiados con recursos del Fodesaf, pero si con la información requerida y en los formatos establecidos.
- El programa utiliza el SINIRUBE como medio de consulta para la asignación de beneficios, diariamente como medio de consulta para la asignación de beneficios y no se utiliza para el levantamiento de la información de las personas beneficiarias. Sin embargo, se reporta mensualmente al gestionar las planillas la información de los beneficiarios que cuentan con depósito en efectivo. El programa no tiene ningún impedimento legal para la aplicación de la Directriz del SINIRUBE.

Desde la perspectiva presupuestaria, se remiten conclusiones con respecto a los diferentes documentos que respaldan el informe de liquidación del periodo 2023, remita por el PRONAE.

- Los fondos de PRONAE forman parte del presupuesto del MTSS, el cual se encuentra incluido en la Ley 10103 del presupuesto de la república como parte del gobierno central, razón por la que los recursos transferidos a este programa son administrados por el Ministerio de Hacienda en caja única, es decir, este departamento no se hace cargo del giro respectivo de recursos.

No obstante, lo expuesto, la Ley N^a 5662 y su reforma integral mediante ley N^a 8783, se mantienen, de manera que las potestades de fiscalización que ejerce la Desaf, reguladas en los artículos 14 y 18, así como las establecidas en los artículos 11, 23, 25, 26 y 27 del Reglamento a la Ley 5662 (Decreto Ejecutivo N^a 43189-MTSS), son de aplicación obligatoria.

Cabe recalcar, además, que los alcances de esas potestades fiscalizadoras han sido claramente respaldados por la Procuraduría General de la República mediante criterio C-370-2019 del 12 de diciembre del 2019.

- Según el oficio MTSS-DMT-OF-629-2022 del 05 de mayo del 2022, le asignó recursos a la Dirección Nacional de Empleo, por el monto de 19,247,782,264.00, el cual fue modificado mediante oficio DNE-OF-218-2022 del 06 de junio de 2022 a solicitud de la Unidad Ejecutora se tomó la decisión de disminuir este presupuesto en ¢5 000 000 000,00.





Informe ejecución anual 2023 - Programa Nacional de Empleo

Así las cosas, el presupuesto aprobado por el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) para el Ejercicio Económico 2023 para PRONAE fue de: ¢14 247 782 264,00 (Catorce mil doscientos cuarenta y siete millones setecientos ochenta y dos mil doscientos sesenta y cuatro colones netos), para la ejecución del programa Programa Nacional de Empleo PRONAE.

Posteriormente según consta en el Decreto 44223 modificación H-006 se hace una reducción de los recursos asignados por el monto de ¢100 000 000,00; estos recursos fueron redireccionados a la Dirección de Economía Social Solidaria, el presupuesto modificado de la Dirección Nacional de Empleo ascendió a ¢14 147 782 264,00.

- En lo referente a los egresos la unidad ejecutora refleja en su informe, una ejecución de recursos ¢14 347 782 264,00,00, lo que refleja un 101.41% de ejecución. Así las cosas, esta dependencia procedió a reajustar los datos en las tablas 3 y 4, para reflejar la ejecución real de recursos por un monto ¢14 147 782 264,00,00 lo que representa una ejecución del 100,00% con respecto a los ingresos totales del periodo al 31 de diciembre de 2023.
- La Dirección financiera del MTSS envió la liquidación presupuestaria definitiva del 31 de diciembre de 2023 del programa 73200, Empleo y seguridad social. En dicha información, se observa un total devengado por PRONAE de ¢14 147 782 264,00 (Catorce mil doscientos cuarenta y siete millones setecientos ochenta y dos mil doscientos sesenta y cuatro colones netos).

8. Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones surgen a partir de las conclusiones obtenidas y deben ser comunicadas a la unidad ejecutora formalmente para su consideración, con el propósito de fortalecer la planificación y labores de seguimiento.

1. Informar a la Desaf, cuando se presente una sobre ejecución cual es la razón, esto debido a que para esta Dirección es importante tener la información lo más ajustada a la realidad y procurar que no se presenten sobregiros que quizás no sean reales por la fuente de información utilizada para remitir los reportes a la Desaf.
2. Aprobar desde la perspectiva presupuestaria, el informe de liquidación presupuestaria del periodo 2023, del Programa Nacional de Empleo, ejecutado por la Dirección Nacional de Empleo del MTSS, una vez realizados los ajustes que se están solicitando.





Informe ejecución anual 2023 - Programa Nacional de Empleo

3. Realizar el ajuste de los reportes de ingresos y egresos de acuerdo a lo que se indica en esta liquidación presupuestaria.
4. Remitir a esta Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, todos los documentos presupuestarios y programáticos como lo son modificaciones, presupuestos extraordinarios, informes de ejecución trimestrales, informes de indicadores, informes de liquidación anuales, así como los documentos para la aprobación de los planes presupuestario, conforme lo establece la normativa vigente.

Finalmente, se recomienda a la Dirección de la Desaf considerar la ejecución presentada por el programa en el proceso de asignación de recursos para el año 2025 esto con el propósito de que se ajusten, en la mayor medida de lo posible, los recursos asignados con la ejecución real presentada por el programa; así como remitir el presente informe a la unidad ejecutora para su conocimiento y descargos en los casos que corresponda.

